



I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 26** *RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2014, del Director General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se formula la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de “Gasoducto de transporte Secundario MOP-49,5 T.08, El Álamo”, en los términos municipales de El Álamo y Navalcarnero, promovido por “Gas Natural Distribución SDG, Sociedad Anónima” (expediente: 10-EIA-00032.8/2013).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se formula la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de “Gasoducto de transporte Secundario MOP-49,5 T.08, El Álamo”, en los términos municipales de El Álamo y Navalcarnero, promovido por “Gas Natural Distribución SDG, Sociedad Anónima”, con domicilio social en avenida de América, número 38, 28028 Madrid. El texto de la citada Declaración podrá consultarse en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid.

Madrid, a 8 de septiembre de 2014.—El Director General de Evaluación Ambiental, Mariano González Sáez.

(02/8.196/14)

